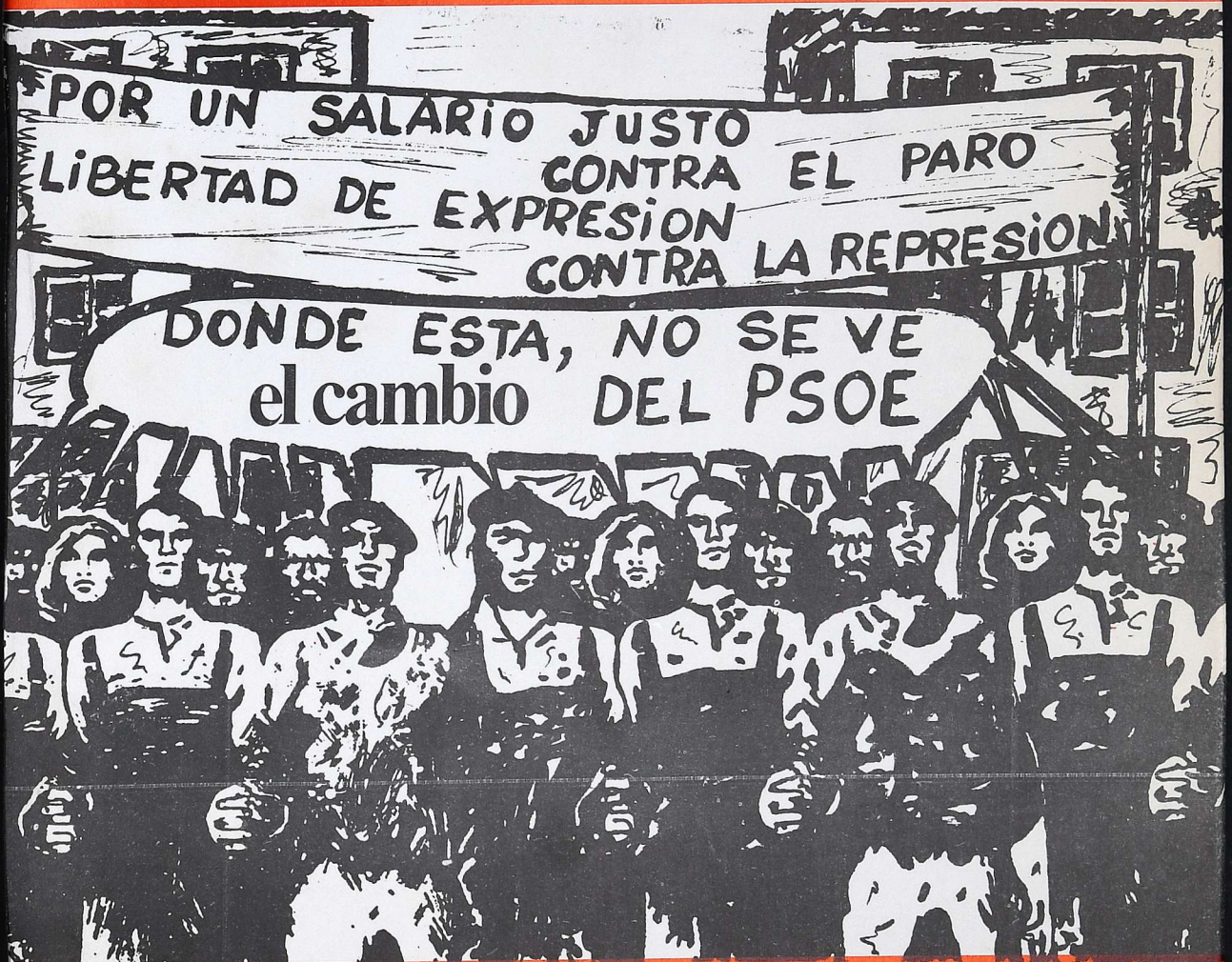


FUSION OBRERA

LOCALES: c/ García Goyena 8 bajo
Teléfono 70 02 12
Abierto de lunes a viernes de 7 a 10



EDITA
COLECTIVO UNITARIO

36
MARZO, 83

ULTIMOS NUMEROS PUBLICADOS

- BOLETIN, N.º 34
BALANCE DE UNA HUELGA.
CONVENIO 1982 V. L.
- BOLETIN ESPECIAL.
ELECCIONES SINDICALES.
- BOLETIN ESPECIAL.
SANIDAD.
- BOLETIN, N.º 35
CRITICA ACUERDO INTERCONFEDERAL,
SALARIOS, IRPF, DESCUENTO SEGURIDAD SOCIAL.

ESTAN A VUESTRA DISPOSICION EN LA SEDE

- 3-EDITORIAL.
- 4-TAFALLA Y SU COMARCA
El Colectivo en la pequeña empresa.
Lauroba, historia de una lucha.
- 8-La Crisis llegó a Narzábal o
Narzábál se aprovechó de la «crisis».
- 9-La Peraltesa, consecuente lucha
por el puesto de trabajo.
- 13-C. A. L. S. E. G. S. A. (Artajona).
- 15-Armendáriz, S. A. L.
- 18-El Colectivo en V. Luzuriaga.
- 19-Notas post-electorales.
- 20-COLABORACIONES; A. E. K.
- 23-EL COLECTIVO
Subida de Cuotas.
- 24-Caja de resistencia.
- 25-Necesidad de un debate en el Colectivo.
- 26-VIVIR DIA A DIA
El aborto: un derecho de la mujer.
- 29-Situación actual del aborto en el Estado Español.
- 30-Perspectivas con el Gobierno del PSOE.
- 31-Recordando a Tapala.
- 32-Ya se acabó en A. N. E.
- 34-SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
V. Luzuriaga
- 36-Calseg, S. A. (Artajona)
- 37-Inoxibel.
- 38-CULTURA
Mañana, hijo mío, todo será distinto.



editorial

LA NUEVA SITUACION POLITICA

Pasadas las elecciones, varios son los motivos para que los trabajadores de izquierdas nos sintamos contentos y esperanzados con la nueva situación política. Sin dejarnos engañar en absoluto por las promesas de un cambio en el cual no podemos creer, no hay duda que el futuro se nos presenta, al menos, interesante y nos va a -- obligar a la izquierda a estudiar seriamente el papel -- que debemos jugar estos próximos cuatro años.

La UCD se ha hundido y con ello, en Navarra, Del Burgo, uno de los prototipos del nuevo caciquismo navarro, enemigo visceral de todo lo que fuese izquierda o vasco. Ciertamente es que el franquismo disfrazado ha tomado cuerpo en el partido de Fraga, pero es muy positivo el hundimiento de quienes desde el poder han sido culpables todos estos años de la situación de paro, represión y recorte de las libertades que hemos vivido.

El triunfo aplastante del PSOE se ha visto favorecido por la utilidad que para muchos suponía esa sigla para cambiar las caras de quienes gobiernan. Se votó contra UCD y contra Fraga pero desde luego, muchos no votaron el cacareado programa socialista que ni es suficiente ni se va a cumplir.

Sin tener en cuenta el País Vasco, no hay duda que un amplio sector de los votantes del PSOE en todo el Estado son claramente de izquierdas y que en breve van a exigir verdaderos cambios al nuevo Gobierno. La moderación y derechismo de sus dirigentes no debe impedirnos ver los verdaderos anhelos socialistas de una parte de sus votantes que no se van a contentar con parches.

En el País Vasco, la izquierda más consecuente ha -- llamado a votar a la izquierda abertzale y ésta ha crecido en votos, sobre todo HB, si bien se ha dejado notar mucho el voto útil. Este afianzamiento de la izquierda abertzale es un fuerte contrapeso que mantendrá en jaque al PSOE, recordándole constantemente sus compromisos -- contraídos con la clase trabajadora.

No hay duda que en la medida que el nuevo Gobierno defienda intereses populares, mejore los convenios, impida los despidos masivos, frene el paro, sujete a los militares, suprima la represión, la tortura, amplie las libertades, etc. va a encontrar apoyo en todas las organizaciones obreras y desde luego de nuestro Colectivo Unitario. Pero en la medida que su política vaya más encaminada (como ha sido hasta ahora) a favorecer a los empresarios, a pactar con ellos, a mantener la ley antiterrorista, a frenar movilizaciones, etc, sin duda que va a tener la oposición no sólo de toda la izquierda abertzale sino de muchos que ahora le han votado.

TAFALLA Y SU COMARCA

El Colectivo en la Pequeña Empresa

En el período transcurrido desde el anterior boletín la lucha reivindicativa y en defensa de los puestos de trabajo ha tenido especial viveza en pequeñas empresas de la zona como: CALSEG S.A. de Artajona, IMPSA de Peralta, LAUROBA y NARZABAL de Tafalla, etc...

El Colectivo ha estado presente en todas ellas y ahora, hacemos un resumen de estas luchas protagonizadas por los trabajadores y trabajadoras de la pequeña empresa.

LAUROBA HISTORIA DE UNA LUCHA

Desde hace muchos años - ha sido abusivo el trato - que de continuo imponía Lauroba a los trabajadores, - llegando muchos a abandonar la fábrica por tales motivos. Es en el verano del - 80 cuando una compañera -- trabajadora y delegada de empresa planta cara a la - situación y gana la partida.

En aquella ocasión, uno de los socios, Antonio Lauroba, da una bofetada a la compañera en pleno taller, el Comité del Colectivo -- acuerda enviar una carta a los empresarios que entre otras cosas, lo fundamental, decía:

-- Que era la última vez - que íbamos a soportar comportamientos semejantes mas propios de épocas de negros del siglo XX.

-- Que si en aquella ocasión no se habían tomado me-

didias contra ellos, era -- porque la compañera así lo había decidido y creído -- conveniente pero que en la próxima no iba a ser así y se procedería por la vía judicial a la vez que se iniciaría una amplia campaña de información y denuncia con todos nuestros medios.

Más tarde, ellos mismos nos hicieron saber que la carta la habían entregado a la G.Civil para "lo que proceda". Es curioso -decíamos en una hoja publicada el 2-12-81 "son ellos los agresores insultan, pegan, amenazan, se burlan de la ley en las relaciones laborales y recurren a la G.Civil para que les proteja.. .."(?)--.

Un año después, el 17-11-81 y momentos después de comenzada la jornada de tra

bajo, IGNACIO LAUROBA agre-
dió a la misma compañera -
trabajadora y delegada, gol-
peándole, insultando e in-
cluso amenazándole de muer-
te verbalmente.

Los delegados de fábrica
publicaron una hoja denun-
ciando los hechos y por su
parte el Colectivo puso en
marcha todas las acciones-
advertidas en la carta del
año anterior cumpliendo a
rajatabla lo acordado en -
aquel momento.

**CONTRA MAS FUER
TE EMPUTEN, MAS
FUERTE HAY QUE
GRITAR
!NO PASARAN
COMPANERO
!ADELANTE!**

La valiente actitud de -
la compañera ha hecho posi-
ble llegar hasta el final-
y vencer. El proceso ha sido
largo y ha corrido mucha -
tinta, hojas, prensa, denun-
cias, despidos, juicios, etc.
engordando un gran dossier
que hoy es imposible repro-
ducir y por ello cronológi-
camente destacamos lo que
creemos importante.

El 21-11-81 la compañera
M^a ASUN MARTINEZ presenta-
denuncia contra IGNACIO LAU-
ROBA ante el Juez de dis-
trito por la agresión que-
ésta sufrió días atrás. --
Otro trabajador de la fábr-
ica declaró como testigo.

El Colectivo hace públi-
ca un extensa nota denunci-
ando los hechos y la pren-
sa y radio diaria lo reco-
gen.

FAPYME (asociación de em-
presarios) y ADEMAN (asocia-
ción de empresarios de la-
madera) sale en la prensa-
en defensa de Lauroba y nos
vemos obligados a contestar.

En Enero del 82 se convo-
ca a todos los delegados -
de empresa al juicio de fal-
tas que se iba a celebrar-
el lunes día 11 en el Juz-
gado de Distrito de Tafalla.
Durante la celebración del
juicio la pequeña sala y -
el pasillo estaban llenos.
Hubo trabajadores testigos
a favor de sus compañeros-
y los hubo a favor del em-
presario, pero no pudieron
mentir y el fiscal recono-
ció que la agresión se ha-
bía producido y el Juez en
su sentencia días mas tar-
de concretó lo siguiente:
Fallo: "Que debo condenar-
y condeno a Ignacio Lauro-
ba Garayoa a la pena de --
dos mil pts. de multa como
autor responsable plenamem-
te de una falta del art. -
586-1 del Código Penal y al
pago de las costas de este
juicio".

Las frases subrayadas --
son lo realmente importan-
te para nosotros, y es que
se le condena como autor -

responsable plenamente. Aquí no hay medias tintas y el hecho de que la pena no sea mayor se debe a la imposibilidad de probar las amenazas y otros extremos de la agresión.

Los Lauroba no podían -- creer lo que estaban viendo. A ellos que siempre se han impuesto y la "situación" les ha permitido hacer lo que les daba la gana, les empezaban a ganar la partida unos "simples trabajadores"... No podía ser y como reacción, abrió expediente disciplinario a los tres delegados: M^a Asun Martínez, Pedro M^a Arregui y M^a Luisa Matias, que terminó con el despido de los tres. Los motivos, según Lauroba, eran amenazas, graves ofensas y comentarios despectivos hechos en la hoja que éstos firmaron como Comité informando y denunciando la agresión. Además, presentó recurso de apelación a la -- sentencia del Juzgado de -- Distrito ante el Juzgado -- de Instrucción y éste, el 25-2-82 lo desestimó con--



firmando la sentencia del otro Juzgado y le hizo pagar las costas de la apelación.

Frente a los despidos se presenta demanda ante Magistratura y Lauroba redacta un escrito, queriendo hacer ver que era iniciativa de los trabajadores, en el que decía que el trato era correcto y todos estaban muy contentos en la fábrica. Esta hoja la pasó a firmar y el miedo es el que recoge casi la totalidad de las firmas de la plantilla para presentar en el juicio a favor del patrón. Casi es increíble, hasta el Magistrado se sonrió porque entendió que era una farsa. Que pena da que ciertos trabajadores no tengan suficiente valor para defender su propia dignidad, y sí lo tengan para traicionar a compañeros honrados que luchan contra la explotación.

Veinticinco extrabajadores de Lauroba firmaron un documento denunciando los malos tratos de palabra y obra que allí se daban cuando ellos estaban y que fue el motivo por el que abandonaron dicha empresa.

En Abril, son 36 delegados de empresa de Tafalla y los sindicatos CNT y Colectivo Unitario los que firman un documento de denuncia por los hechos y de solidaridad con los despedidos. En Asamblea de delegados de Navarra se informa y pide solidaridad llamando a acudir al juicio -- que en Magistratura se ce-

lebró el 14 de Mayo. El Colectivo, en una hoja, extiende la convocatoria y comenta la situación.

El 14 de Mayo, la sala de Magistratura estaba abarrotada. Los delegados de empresa respondieron, nuestra abogado planteó muy bien el -juicio. Antes de comenzar, -Lauroba ofreció un arreglo con dinero que los trabajadores muy consecuentemente no aceptaron. El fallo del -Magistrado fué: Estimar las demandas de los trabajado-res contra Lauroba. Declarar improcedentes los despidos. Condenar a la empresa a la readmisión o indemnización a elegir por el trabajador y a pagar los salarios de -todo el tiempo desde que -firmó despidos.

Una de las trabajadoras -optó por la indemnización, mientras que los otros dos eligieron su readmisión. La empresa, a través de su abogado, hace saber que no está dispuesta a que M^a Asun Martínez vuelva a su puesto de trabajo, si bien con --Arregui no tiene inconveniente. A M^a Asun Martínez le ofrece una cantidad de dinero que no acepta y la empresa recurre al Tribunal de Madrid contra la sentencia de Magistratura de Navarra.

Pese a que tiene que pagar a los dos trabajadores todos los días no trabajados desde el despido, no -llama a Arregui hasta el -21 de Julio, fecha en que -se reincorpora al trabajo

después de un "rapapolvos" del empresario que le amenaza con despedirlo a la -primera oportunidad que se le presente. M^a Asun, recibe carta certificada de readmisión de acuerdo con la sentencia el 3 de Septiembre (viernes) y se reincorpora el lunes día 6 al trabajo.



Con respecto a los salarios que debían ser abonados, la empresa sólo ha hecho efectivos los correspondientes al tiempo transcurrido entre las fechas del despido y la sentencia, negándose a pagar el tiempo entre la sentencia y la carta de reincorporación al trabajo (21 de julio uno y 3 de septiembre otro) por lo que se ha emprendido nuevamente acciones judiciales reclamando estos salarios -a la empresa. En estos momentos queda pendiente todavía una denuncia contra la empresa por abuso de --confianza.

LA CRISIS LLEGÓ A NARZABAL O NARZABAL SE APROVECHÓ DE LA «CRISIS».

No está nada clara la cuestión (decíamos en una hoja publicada el 27 de Septiembre). Narzábal ha despedido a cuatro de sus siete obreros (uno de ellos con 52 años, tres hijos y 10 años de antigüedad en la empresa).

Los despedidos buscaron el asesoramiento e intervención del Colectivo del que son miembros. En un primer momento, Narzábal nos manifestó su intención de estudiar las posibilidades de deregulación temporal de empleo en vez de los despidos, pero luego, se negó en redondo y decía en la carta de despido que el motivo era "haber llegado tarde al trabajo 11 días en los meses de Junio y Julio".

El sabía perfectamente - que esto era mentira y además se dió la circunstancia de que dos de los días que aducía falta de puntualidad toda la plantilla estaba de vacaciones y por tanto los 4 despedidos también.

Se presentó demanda ante Magistratura y en el acto de conciliación previo celebrado el 20 de Agosto ante el IMAC, Narzábal se ratificó en los despedidos. Narzábal buscaba que el 40% de la indemnización la pagase el Fondo de Garantía-Salarial. Mantuvimos otra reunión y no nos pudo demostrar que no tenía trabajo y todo hacía

pensar que lo que preten---día, a corto y largo plazo, era hacerse con una plantilla eventual permanentemente. Esto supone, si cabe ya, mayor inseguridad para el trabajador y a su vez menos gastos para la empresa, ya que tendría desgravaciones de la Seguridad Social, etc. además de poder prescindir de ellos sin ningun tipo de problemas en el momento en que él lo quisiera.

Así está la Legislación-Laboral en este momento, - ¡Que vergüenza!. A esto nos llevan los pactos y --chanchullos de las centrales con la CEOE y el Gobierno.

Narzabal no se presentó al juicio. Los despedidos, por varias razones, y por la no compadecencia de la empresa, debieron ser nulos y por lo tanto la sentencia tendría que haber declarado el derecho a cobrar todo el tiempo no trabajado desde la fecha del despido y la reincorporación al puesto... Pues bien, que si quieres... El Magistrado no sabemos si con la Legislación en la mano o con una berza...- dió los despedidos por IMPROCEDENTES.

Para colmo Narzábal dice que no tiene dinero y que las indemnizaciones las pagará a plazos.

LA PERALTESA

Consecuente lucha por el puesto de trabajo

El pasado mes de abril en el Fusión Obrera nº33 nos hicimos eco por primera vez de las actuaciones de C. Calabestreros al que calificábamos de latigero denunciando las amenazas y sanciones que en la Peraltesa impuso por entonces. Advertíamos que sus "hazañas" no habían hecho más que empezar. Que lógicamente si los empresarios habían contratado a este señor y su equipo, era para aumentar la producción con menos costo y para ello intentarían reducir la plantilla llevando a la gente al paro....

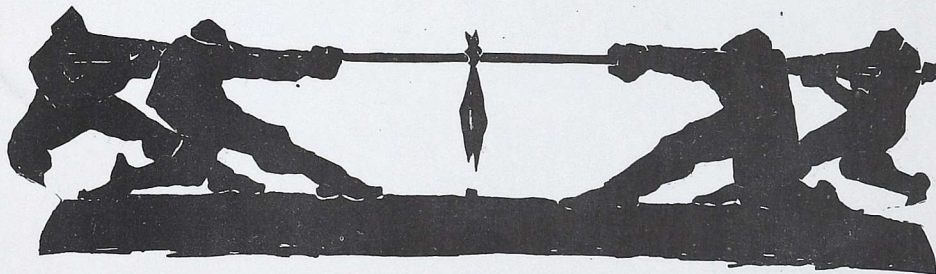
No nos equivocamos y de entonces a aquí han pasado muchas cosas.

Aquellas fuertes sanciones de hasta dos meses a un delegado de empresa se redujeron notablemente debido a la actitud de los trabajadores y al escrito de denuncia.

En julio de este año presentan regulación de empleo para tres meses y los trabajadores aceptan firmando un acuerdo paralelo por el que se compromete a pagar atrasos, etc. que luego no se cumple.

Delegación, vergonzosamente, aprueba dicha regulación y en su puesta en práctica se producen toda clase de irregularidades. No hubo posibilidad de intervención en aquella "chapuza", que más tarde denunciábamos enérgicamente ante el delegado de trabajo.

Sin terminarse esta regulación, en agosto, la Empresa presenta expediente de crisis por el que se propone despedir a 15 trabajadores de los 37 de plantilla.



Los trabajadores, conscientes de su situación, inician una lucha organizada contando para ello con el apoyo incondicional del Colectivo de la Comarca. El 28 de agosto, el Colectivo Unitario de Peralta saca una primera hoja comprometiéndose a informar al pueblo, analizando el problema, denunciando las medidas tomadas, proponiendo soluciones, etc., hoja que titulaban: NO NOS PAGAN LO QUE NOS DEBEN Y ENCIMA, PRETENDEN ECHARNOS A LA CALLE.

El cuatro de septiembre, en una segunda hoja, se informaba de la Asamblea en que se reunieron más de 50 -- trabajadores de distintas empresas, donde se discutió -- la estrategia a seguir, se criticaba --en la hoja-- al "infalible" Cabestreros, a la vez que se daba cuenta de una reunión mantenida con la empresa y otra con el delegado de trabajo. Finalmente, se animaba a seguir en la lucha contra el expediente y a acudir a una nueva asamblea el día 6.

Llegaron las fiestas y los de la Peraltesa dijeron: "Fiestas si reivindicación también" y por medio del Colectivo sacaron una nueva hoja que dirigiéndose a todo el Pueblo decían: "A todos nos gusta la fiesta y todos -- necesitamos de la fiesta para relajarnos, cambiar de rit mo, elevar el espíritu, etc. En definitiva, descansar del duro y rutinario año de trabajo, pero este año, nosotros, trabajadores de la Peraltesa, tenemos que compaginar la fiesta con la grave preocupación de defender nuestro futuro, con el trabajo que supone el realizar en estas fechas nuestro informe contrario al de la empresa para presentar en Delegación de Trabajo, con la tarea de mantener informado a todo el pueblo de los pasos que vamos -- dando y con la necesidad de pedir, con la cabeza bien -- alta y el pañuelico rojo al cuello, vuestra SOLIDARIDAD.



"Se tiene que demostrar la solidaridad entre todos -- los trabajadores, seamos del campo o de la industria, -- al fin y al cabo, hombres y mujeres que vivimos de nuestro trabajo diario, que dependemos de un sueldo y todos estamos sufriendo las consecuencias del egoísmo, de la avaricia, de la explotación y dominio en que se basa el sistema capitalista.

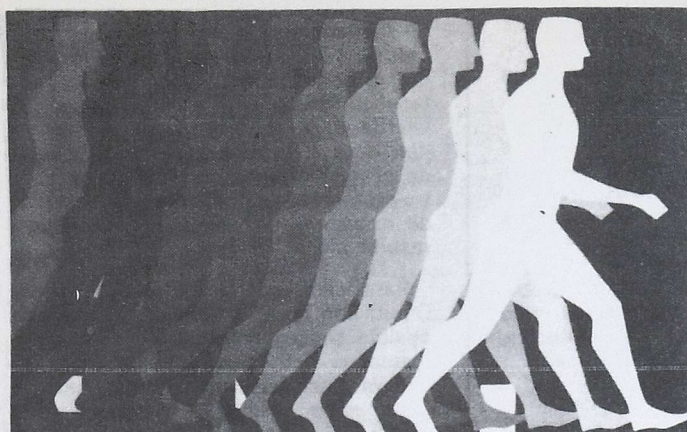
Las listas del paro aumentan día a día privando a millones de seres del pan, trabajo y libertad. Mientras, la banca, las eléctricas, la telefónica, etc. suman en estos últimos años los mayores beneficios de su historia, a la par que el ejército, la policía, crecen en medios humanos y materiales, llevándose cifras escalofriantes del presupuesto público".

También, los de la Peraltesa denunciaban el hecho - de que mientras a ellos no les pagaban el sueldo de meses trabajados, los patrones invertían en pisos, tierras, cochazos, etc.



Todas las hojas fueron bien aceptadas y comentadas favorablemente por el pueblo llano. Por aquellas fechas, se mantuvo una reunión muy importante en Delegación de Trabajo, a la que acudieron, por una parte, los socios de la Peraltesa con su equipo asesor, por otra, los trabajadores afectados por el expediente, los delegados, abogada, economista y una representación sindical del Colectivo Comarcal, presidiendo la misma el Delegado de Trabajo con el equipo económico y de Inspección de Trabajo.

Esta reunión fué muy importante. Se aclararon datos, se exigió de la Empresa la entrega del plan de viabilidad y quedaron ciertas cosas en evidencia al no poder responder la parte empresarial. Por otra parte, se consiguió una ampliación de plazo para la elaboración y presentación del informe de los trabajadores que constaba de un estudio económico de la situación de la empresa, copias de la inscripción del Registro Mercantil de la Peraltesa y Bardin y un informe de alegaciones solicitando la no aceptación del expediente y proponiendo otras medidas.



Con fecha 8 de Noviembre, Delegación de Trabajo comunicó su acuerdo al respecto y el Colectivo Unitario de Peralta volvió a publicar una hoja diciendo: "Los de la Peraltesa p' adelante". En ella valoraba el acuerdo como - un gran paso adelante en la defensa de nuestros puestos de trabajo"; analizaba el porqué IMPSA ha llegado a la problemática actual y el acuerdo de Delegación se resumía así:

- 1) Desestimar la pretensión de la empresa (IMPSA) de rescindir contratos a 15 trabajadores.
- 2) Autorizar una regulación de empleo durante 6 meses para los 37 de plantilla como continuación - de la anterior. En estos 6 meses, cada trabajador tendrá 3 meses máximos de regulación:
 - La empresa está obligada a presentar calendario de cómo va a trabajar cada operario esos 6 meses.
 - Asimismo, la empresa tiene que presentar mes a mes informe ante Delegación de la marcha de - la misma.
- 3) Derecho a percibir durante los días de regulación el subsidio de desempleo.

Estos puntos vienen a coincidir con la conclusión a la que llegaba nuestro informe presentado como alternativa al expediente de crisis.

La Empresa acepta la regulación y ésta se pone en - marcha a partir del 1º de Enero una vez conseguida de - delegación que les permita hacer los días de regulación lo largo de nueve meses.

La última propuesta de la empresa ha sido unas normas e régimen interno para nosotros inaceptables. Estas, - a han sido estudiadas y se ha elaborado la contrapropu - sta de los trabajadores.

C. A. L. S. E. G. S. A. (Artajona)

Es una empresa de calzado de seguridad de origen francés que se instaló en Artajona por las mismas fechas que en EYA (Armendáriz) se reducían en 150 los puestos de trabajo.

Parece ser que al principio tuvo acciones la familia Armendáriz en Calseg.. hecho que fué muy protestado por los trabajadores de Tafalla.

Esta fábrica lleva cuatro años funcionando en Artajona y su plantilla es de unos 70

Para Marzo, una vez terminado el convenio estatal del calzado, se planteó la necesidad de mejorarlo en negociación interna y no fué posible. Nos encontrábamos con un problema adicional: los delegados de empresa no representaban a nadie... eran encargados y así. Llegado el verano, las condiciones de trabajo fueron endureciéndose y en asamblea se planteó dar cara a la situación y se aprobó una plataforma que reivindicaba: 1) Aumento salarial. 2) Mejora de las condiciones de trabajo. 3) Abono de pluses legales. 4) Estudio y revisión del sistema de primas.

Esta plataforma llevaba la firma de todos los trabajadores y advertía la posibilidad de la huelga a fecha fija.

Al no darse respuesta alguna, el 26 de Julio se inició una huelga que duró hasta el 31 de Julio, reanudándose nuevamente a la vuelta de vacaciones el día 23 de Agosto y volviendo al trabajo el 25.

El día 24 hubo negociaciones entre el Comité de Huelga (al margen de los delegados) y la Dirección. También el Colectivo intervino en unas conversaciones con el Gerente, aunque éste por dos veces se negó a recibirnos diciendo con toda desfachatez que sólo recibía a UGT y CC.00(?).



Más tarde, después de valorar en asamblea la situación se llegó a un mínimo acuerdo firmado por las dos partes: revisión del sistema de primas por cronometradores oficiales, mediciones de toxicidad, calor, ruidos, etc. en todos los puestos de trabajo y reconocimiento de cinco representantes de la asamblea como Comité hasta que se realizaran las elecciones sindicales.

Esta huelga en Artajona algunos la valoraban como negativa diciendo que no se había conseguido lo fundamental ("aumento salarial"). Nosotros creemos que fué muy positiva y se dió un primer paso en unas condiciones muy adversas: Inexperiencia, miedo, presiones en el pueblo, los padres, etc. La empresa jugó y ha seguido jugando y chantajeando con los eventuales, que entonces eran muchos. Hubo esquirolas al octavo día de huelga, la situación era difícil -- porque, excepto el aumento salarial, lo demás no eran problemas solucionables de inmediato, pero pese a todo se -- dió unidad y se demostró que es posible presionar y abrir una vía de diálogo y negociación. Este primer paso frente al miedo es indispensable para seguir exigiendo nuestros derechos como trabajadores en cualquier lugar donde nos vemos obligados a vender nuestra fuerza de trabajo.

Ahora, hay que hacer un seguimiento constante de aquellos mínimos acuerdos y sacarles el fruto posible, que no caigan en olvido.

En estas últimas elecciones sindicales fueron elegidos dos delegados afiliados al Colectivo, estos compañeros han asumido la responsabilidad de trabajar por ello y por los muchos problemas que existen, siempre contando con la asamblea y por supuesto, desobra sabeis que podeis contar todos con los servicios del Colectivo, con nuestro apoyo solidario.

¡¡AURRERA ARTAJONA!!



Armendáriz S. A. L.

A primeros de Septiembre hizo un año que se empezó a trabajar de forma continuada y normal en esta empresa (ya que hasta ese momento había estado al borde de la quiebra).

Esta situación actual se debe a varios factores como son:

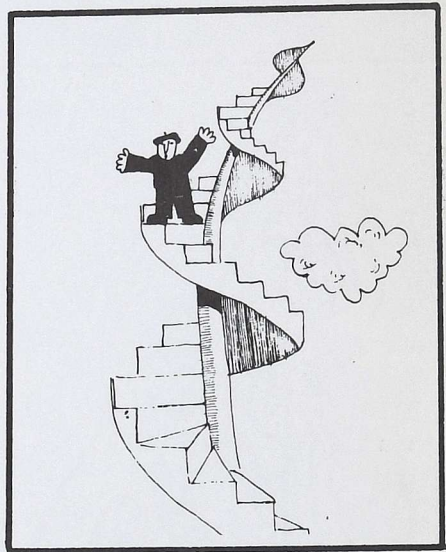
1)- Esfuerzo y resistencia de los trabajadores que se hicieron cargo de semejante muerto. Claro está, con el apoyo de todo el Pueblo.

2)- A la Dirección de la empresa que ha sabido darle un nuevo enfoque a su labor de cara a un mercado donde la competitividad es de lo más duro que puede haber.

3)- A las cotas de dejadez y quizás de degradación a que pueden o han llegado ya como obreros los trabajadores accionistas de esta empresa.

Como en boletines anteriores se han publicado artículos sobre los dos primeros temas, esta vez, intentaremos ampliar un poco -- más el tercero.

El primer toque de atención se dió el año pasado en el mes de Octubre con la detención de TAPALA. -- Por no perder unos minutos en una asamblea se dió opción a que hubiera 25 sanciones de empleo y sueldo; y no fué sólo eso, sino que



con gran cinismo y recochino hubo que aguantar el escrito de dirección felicitando a los "buenos" obreros y recriminando a los "malos" que habían secundado la huelga general. Si tenemos en cuenta que todo el mundo se había comprometido a recuperar las horas perdidas, que cada cual -- ponga el calificativo que quiera a la acción.

Al mes siguiente se informó en una asamblea, que el gerente había subido 30000 ptas. a cada uno de los componentes del Consejo de Dirección con carácter retroactivo desde el mes de Agosto. Si la cantidad es discutible, teniendo en cuenta que el jornal de cualquier obrero de mano de obra directa no alcanza esa cifra, que esto lo hiciera a espaldas de todo el mundo es imperdonable. Sólo se cobra de salario el base, 948 pts. día, es decir, 28.640 pts. al mes.



Como en esos momentos Arrendáriz S.A.L. era un "mundo distinto" (pues no había un comité de empresa), ya por fin se nombró uno y al poco tiempo dimitió adviniendo que todo el mundo -

le tomaba por "el pito del sereno". Claro, como muy bien decía el Sr. Salinas - al ser todos iguales no habrá ningún problema.

Entre unas cosicas y otras se llega al mes de Septiembre de este año, que es cuando se contrata eventualmente a unas 80 personas. Todo parece marchar de maravilla ya que esto demuestra que la cosa va muy bien. Pero, - que casualidad, que estando de por medio el Sr. Salinas tuviera que haber problemas. Según el calendario laboral, la jornada de trabajo es de 9 horas, o sea, 45 a la semana y, por encima, los socios tienen que hacer media hora gratis para la empresa. Pues bien, a los eventuales se les hace un contrato con unos salarios de unas 350 pts. al día para los de 16 años y alrededor de 550 pts. para los de 17 años. Todo dentro de la ley... pero la jornada de 47 1/2 horas a la semana. Cosa también compren-



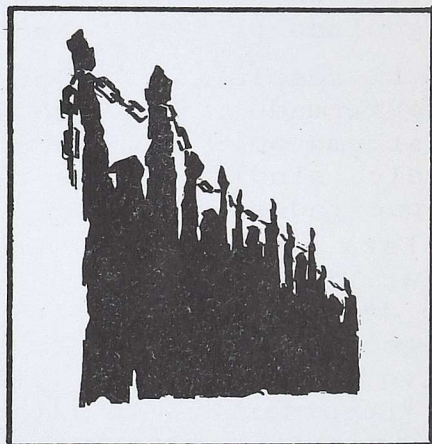
sible, puesto que si no cau saría un gran problema en la producción normal. En conclusión, los eventuales no deberían hacer horas extras por no tener 18 años, pero la Dirección aprovechando la falta total de experiencia de estos trabajadores y el paro juvenil que hay, los coloca en la disyuntiva: "O se hace así o no hay contrato".

El colmo de los colmos sucedía hace pocas fechas cuando el "dignísimo" Sr. Solchaga, miembro destacado del PSOE, aprovechó a los obreros de Armendáriz para hacer propaganda gratuita de cara a las elecciones y uno de estos obreros, indignado, le increpó su desfachatez llamándole chaquetero y oportunista. Más buena voluntad no se podía esperar. ¿Es que alguna vez se ha acordado este buen Sr. de los problemas y calamidades que han sufrido los trabajadores de Armendáriz? Como no había elecciones ¿Para qué?. En aquellos tiempos se iba a potear con el patrón.

El Sr. Goñi y el Sr. Salinas se encargaron de castigar-

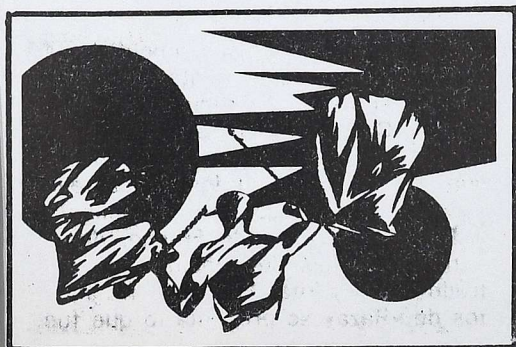
al atrevido y le aplicaron una sanción de empleo y sueldo que no llegó a su fin gracias a la tajante negativa del Consejo de Administración. Para muestra de degradación obrera de los trabajadores accionistas, basta decir que su plan más inmediato es despedir a los no accionistas para poder dar entrada a algún otro hijo de socio.

Esta misma conciencia obrera la tienen los ilustres Srs. Olarra, I. Soria, los Lauroba, los Martínez (palitos), V. Luzuriaga, etc. Sin comentarios.



¿Hasta dónde se les va a permitir llegar a estos dos señores (Goñi y Salinas) en su antisocial y represiva postura de cara a los obreros? ¿Los obreros de Armendáriz, accionistas o no, vamos a mantener el mínimo de dignidad que debemos tener o vamos a claudicar y dejarnos pisar por estos elementos?

Es hora de decir basta y ponernos cada uno en nuestro sitio.



EL COLECTIVO EN V. LUZURIAGA

Los Cuadros no podrán negociar por separado Convenios de Empresa.

Los técnicos y administrativos no podrán negociar convenios colectivos al margen del Comité de Empresa según una sentencia del Tribunal Central de Trabajo de fecha 16-11-1.982. La sentencia resuelve un conflicto colectivo instado por un Comité de Empresa de Barcelona y anula otra sentencia que, en sentido opuesto, había dictado Magistratura de Trabajo de Barcelona. Esta última, fué utilizada recientemente por la Confederación General de Cuadros (C.G.C.)- para argumentar los pactos sindicales suscritos por la -- C.G.C. y la dirección de las empresas al margen de los convenios generales de empresa.

Según la sentencia del Tribunal Central de Trabajo, "Los técnicos y administrativos carecen de legitimación para negociar un convenio colectivo con separación del convenio- negociado por el resto del personal".

La resolución judicial declara nulo asimismo el convenio firmado para 1.982 por los técnicos y administrativos y afirma que: "únicamente el Comité de Empresa y las centrales sindicales que tengan mayoría en el Comité están - capacitadas para firmar convenios colectivos de empresa".

Esta sentencia del Tribunal Central de Trabajo es muy- clarificadora para la C.G.C. de Luzuriaga. Este sindicato de mandos de nuestra factoría ha intentado e intenta- negociar por su cuenta con Dirección. Por ello, el Colec tivo Unitario se ha visto obligado en repetidas ocasiones a "recordarles" la ilegalidad en que incurrían.

¿Podrá ser, por fin, que de una vez por todas la C.G.C. de Victorio Luzuriaga y la Dirección se den por enterados? ¿Les impedirá esta resolución judicial seguir negociando- "bajo manga"?



NOTAS POST-ELECTORALES

Mújica Herzog, alto cargo del PSOE, visitó la facto ría de Pasajes en plena campaña electoral con el fin de demostrar su "preocupación" por el mundo obrero y, claro está, cosechar votos de paso. La Dirección de la Empresa le hizo un buen recibimiento y por parte obrera, los representantes de UGT. El resto, no le hizo ningun caso. Cuentan que el Director General de V.L. Sr. Ibarro la, - sin duda un viejo zorro en el mundo empresarial - le preguntó sobre el cacareado programa socialista y en concreto cómo se las iban a arreglar para crear los --- 800.000 puestos de trabajo... Mújica contestó más o menos: "Yo también me hago esa pregunta".

Sin duda una cosa es prometer y otra dar trigo pero por nosotros que estén tranquilos que no nos vamos a -- sentir engañados.

Peor suerte tuvo Solchaga al que el Comité de V. Lu zuriaga de Tafalla, con buen criterio, no le permitió - que montase el numerito electoral en nuestra factoría. Por si teníamos algunas dudas de si se procedió correctamente cuando se valoró que dicha visita no tenía otra intención que la meramente electoralista, éstas se nos disiparon el mismo día de las elecciones.

Cuando ya se sabía el claro triunfo del PSOE entre las mesas electorales, un miembro del Comité de V.L. pre guntó al concejal del PSOE de Tafalla Sr. Ramiro: "¿ Ven drá ahora Solchaga a visitar la fábrica?" "Ahora ya no hace falta" --contestó el otro--. Muy bien majos, gracias por la claridad.

A algun miembro de UGT sin embargo, no le gustó que el Comité tomase aquel acuerdo, lo cual es algo perfectamente comprensible.

Lo que ya no es comprensible ni aceptable es que no se reconozcan los acuerdos mayoritariamente adoptados - ni mucho menos que se hagan gravísimas acusaciones que nos recordaron las notas de los Gobiernos Civiles de -- los tiempos de Franco. Fueron los propios miembros de - UGT los que, acertadamente, quitaron rápidamente la nota de los tablones de anuncios. Esto no descarga de res ponsabilidad al secretario de la sección sindical de -- UGT Sr. Manuel Cruz.

Es una pena que muchas personas se hagan policías - obligados por las circunstancias de la vida, habiendo - por el mundo tan buenas vocaciones

COLABORACIONES A. E. K. EUSKARAREN ALTERNATIVA HERRITARA ALTERNATIVA POPULAR AL EUSKERA

A.E.K. frankismo garaietatik sortutako alfabetatzeko eta euskalduntzeko erakundea da. Euskalduntzea, bakarrik herriko partizipazioarekin posible dela lortzea sinisten dugu. Duela gutti A.E.K.'k antolatutako ekintz orokorrak igarodira Euskal-Herri osoatik, subentzioak eskatuz eta diskriminazioaren aurka. Euskara benetako ofiziala Nafarroako leku guztietan izan dadila gure helbide. Garrantzitsuena da. - "Kultur bat hizkuntza baten bitartez eraikitzen da eta -- kultur batek herri bat egiten du".

QUE ES A.E.K.

Es un organismo popular-nacido en tiempos del franquismo cuya labor va dirigida hacia la reuskaldunización de los adultos.

A.E.K. está formado por colectivos de profesores y alumnos, y supedita sus decisiones a la Asamblea Nacional cuyos representantes son elegidos democráticamente en todos los centros (más de 200 en toda Euskal Herria). Asimismo, entiende que la recuperación del euskera a nivel global sólo es posible mediante la participación popular. El euskera, como cualquier otro idioma, forma parte y es condición indispensable de una cultura. Una cultura es un pueblo.

COMO SE FINANCIA A.E.K.

La subsistencia de dicho organismo se basa exclusivamente en la aportación de las cuotas que mensualmente efectúan los alumnos



y en las mínimas subvenciones recibidas estos últimos años por parte del Gobierno Vasco y de Diputación Foral de Navarra.

En el resto de las provincias, el Gobierno Vasco ha creado otra alternativa a la enseñanza del euskera "HABE", a la que ha dado toda clase de facilidades, tanto económicas como de locales, con el fin de hacer desaparecer la labor y el trabajo que A.E.K. ha venido ofreciendo y desarrollando hasta ahora.

En Navarra, A.E.K. cuenta con más de 4.000 alumnos (de los cuales 250 pertenecen a nuestra Merindad) y la enseñanza se imparte en locales cedidos por los ayuntamientos a las Gau-Eskolas de cada pueblo, subsistiendo, como hemos señalado anteriormente, con las cuotas de los alumnos (que son mínimas) y por las migajas que nos da Diputación. Recordemos que la última subvención ha sido la más mísera: 2 millones para los 4.000 alumnos.

Lógicamente con esta cantidad no se pueden desarrollar tareas de investigación para ofrecer el material pedagógico adecuado.

A pesar de las continuas protestas hechas a Diputación por la mayoría de los organismos populares, ésta hace caso omiso al problema porque a nuestro entender sus posiciones son contrarias al desarrollo del euskera en Navarra. Pero, claro, no puede olvidar que una parte de nuestro Pueblo es vasco-parlante y para mantener esa imagen democrática y lavarse la cara, ha creado la Escuela Oficial de Idiomas, ente privado al que prácticamente sólo tiene acceso personal licenciado, marginando de esta forma a un sector importante de Navarra.

Como ejemplo de marginación económica diremos que un alumno de A.E.K. paga al año 10.000 pts. por una media de 5 horas semanales

mientras que uno de la Escuela de Idiomas paga 5000 pts. por 4 horas diarias.

Con esto se ve clara la maniobra de Diputación que se basa en ir creando "guetos" y cercar poco a poco al euskera impidiendo que los sectores populares jamás tengamos acceso a aprender nuestra lengua.

Ante esta negativa por parte de los organismos oficiales a reconocer la labor llevada por A.E.K. y ante las deficiencias económicas que contamos, estos días de atrás se ha llevado por todo Euskal-Herria una campaña protestando por la discriminación a que se nos tiene sometidos. Dicha campaña ha consistido en dar clases en las calles de nuestros pueblos, envío de telegramas a Diputación y Gobierno Vasco, recogida de firmas pidiendo solidaridad, presentación de mociones a los ayuntamientos, encierros etc., culminando con una -



manifestación en las cuatro capitales y que en Iruinea en particular concentró a más de 10.000 personas.

Con estas acciones hemos pretendido que se hagan públicas nuestras reivindicaciones y que se nos tengan en cuenta y se nos reconozca como la única alternativa válida para el desarrollo del euskera, equiparándonos económicamente con el resto de centros que impartien clases para llegar a la total gratuidad de la enseñanza y de su municipalización.

Hacemos, pues, un llamamiento a todos los sectores para que apoyen nuestra justa lucha y no se dejen enganar por las falsas promesas que ahora el PSOE, por boca del Sr. Malón, manifiesta a bombo y platillo.

Por otro lado, es completamente necesario recalcar el continuo atentado contra los mínimos derechos de libertad de expresión, concretándolo en la detención y posterior encarcelamiento de nuestras compañeras: Sagrario Alemán e Idoia Atiz, acusadas de euskerizar señales de tráfico en la campaña realizada hace dos años por Euskal Herria -- Euskaraz; campaña en la que la Gau-Eskola de Tafalla participó también activamente.

Asimismo, recordar dentro de la campaña de concienciación y movilización, la manifestación que a nivel de toda Euskal-Herria se celebró el pasado 30 de Enero en Iruinea con una participación masiva y que según los distintos medios de comunicación se cifró entre 15.000 y 20.000 personas.

TAFALLAKO GAU-ESKOLA
(A.E.K.)



Alrededor de quince mil personas participaron en la manifestación de AEK

EL COLECTIVO

SUBIDA DE CUOTAS

Uno de los acuerdos tomados en la última Asamblea general celebrada el 16 de Octubre, fué la subida de cuota de 150 pts. que veníamos pagando desde hace ya cuatro años a 200 pts. mensuales. Ya en nuestro anterior boletín de Abril, adelantábamos la posibilidad de una revisión en las cuotas para lo cual se iba a hacer un estudio económico que nos permitiese conocer con exactitud la necesidad o no de este aumento y la cuantía del mismo.

Se dió un detallado resumen de este estudio y un balance del último ejercicio económico con el estado actual de la tesorería.

Los motivos principales que nos han hecho ver la necesidad de esta subida son:

1)-El aumento considerable de los gastos propios en el mantenimiento del local.

2)-El aumento de gasto de asesoría jurídica, minutas de abogados, estudios económicos, etc. como consecuencia de la actual crisis por la que atravesamos, en especial la pequeña y mediana empresa.

Un dato altamente clarificador de esto último es el haber pasado de 5.500ps en el año 80 a 104.000 pts

en el 81 y a 205.000 pts.- en lo que va del 82, en el pago de minutas y estudios económicos y de viabilidad en las empresas en crisis.

3)-Renovación y compra de material y máquinas nuevas. En una de las últimas reuniones del Comité Comarcal se aprobó la compra de una clicheadora y una partida importante de papel por un valor aproximado, todo ello, de unas 300.000 pts.

4)-El desfase con el resto de las centrales.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad, con alguna sugerencia por parte de los asistentes para que la subida fuera mayor. Se desestimó la sugerencia por considerar que de momento la subida era suficiente, ya que supone un aumento del 33%. Hasta el momento, las cuotas han sido nuestra única fuente de ingresos (y probablemente seguirá siéndolo, pues está visto que no estamos en la línea adecuada para hacernos acreedores de las subvenciones que arbitrariamente reparte el Gobierno). Pese a esto, consideramos que de momento estos porcentajes serán suficientes para seguir manteniendo el actual nivel de actividad.

CAJA DE RESISTENCIA

La caja de resistencia - del Colectivo es un fondo de reserva en el que periódicamente se ingresa la -- parte de las cuotas que se cree prudente una vez salvados los gastos corrientes. Pese a seguir teniendo aumento de afiliación, en -- los dos últimos años no hemos podido incrementar dicha caja debido al continuo aumento de gastos, pudiéndose adelantar ya que este año 82 el balance final -- arroja déficit.

Esta reserva económica, - bolsa o caja de resistencia, es imprescindible para que una organización obrera como nuestro Colectivo pueda hacer frente solidariamente a gastos extraordinarios que se presentan en las luchas de trabajadores contra expedientes de crisis, regulaciones, despidos, etc.

Hasta ahora, nunca se han atendido económicamente -- huelgas, es decir, no ha sido

necesaria ayuda colectiva, otra cosa son casos extremos muy aislados y personales agravados por huelgas -- que sí ha habido y se han atendido.

Fundamentalmente la caja o bolsa, hasta ahora, está sirviendo para que los trabajadores puedan hacer frente a expedientes de crisis resistiéndose a despidos -- como en el caso de Aguirre, V. Luzuriaga y la Peraltesa. Este último, es buena muestra de que parte del éxito depende de la conjunción -- entre los estudios jurídicos y económicos, y la acción sindical.

La bolsa o caja de resistencia es fundamental y de hecho, es un camino más por donde se hace realidad la permanente solidaridad de la clase obrera, a la vez que supone un motivo más -- para la afiliación-organización

**Para mantener una estructura
sindical como la nuestra, no basta
sólo con la aportación económica.
¡¡¡Participa en las Tareas Sindicales!!!**

Necesidad de un debate en el Colectivo

El pasado verano se llevó a cabo una jornada de debate en el seno del Colectivo Unitario.

Hacía ya cuatro años que habíamos iniciado una nueva etapa sindical por medio de un Colectivo de trabajadores organizado, con medios propios e independiente de los sindicatos existentes, con unos planteamientos de clase y nacionales claros y funcionando con unos criterios abiertos y amplios. Concebido como un medio transitorio en la organización del Movimiento Obrero en su larga marcha hacia el socialismo.

Cuatro años como los pasados era mucho tiempo, habíamos llevado a cabo fuertes luchas y era lógico que ante cada situación concreta que nos tocaba afrontar se observaran diferentes reacciones, actitudes e incluso distintos matices en las formas de trabajo sindical. Por ello, se hizo necesario profundizar en el análisis de la situación general social y establecer unas mínimas líneas generales para, en función de ellas, concretar una estrategia sindical organizada.

El Comité Comarcal del C.U. designó unas comisiones para la elaboración de tres ponencias: Evolución y situación política, Sindical y Organizativa.

Estas ponencias fueron muy extensas y sirvieron para desarrollar un debate muy participado y enriquecedor en el que tomaron parte poco menos de cincuenta personas delegadas de empresas, además de otros hombres y mujeres activos del Colectivo.

Como muestra evidente de la certeza de nuestro análisis daremos un detalle de la ponencia política que es de fecha de Mayo del 82 y que decía: "El PSOE es la solución de cambio de la burguesía para continuar manteniendo el sistema capitalista. Es de esperar incluso que con el PSOE en el poder se agudice tanto la represión como la política de pactos y cesiones al capital...".

Las resoluciones de esta jornada de debate se presentaron después a la Asamblea General del Colectivo, celebrada en Octubre y poniéndose en práctica dichas resoluciones a partir de ese momento.

Esto ha supuesto un reformamiento y avance del Colectivo en el terreno ideológico, estratégico y organizativo que sin duda supone una aportación al conjunto de la clase trabajadora en nuestras cotidianas luchas que hacen camino de liberación.

VIVIR DIA A DIA

El aborto: un derecho de la mujer

Por más que las leyes digan no, son numerosísimos los abortos que se realizan en el Estado Español. Por más que las leyes digan no, las mujeres cuyos recursos se lo permiten abortan fuera; y las que no cuentan con medios ni información se lo harán ellas mismas exponiéndose a perder la vida o a sufrir graves repercusiones. Las leyes -- que dicen no, no evitan ni muertes ni problemas a las mujeres.

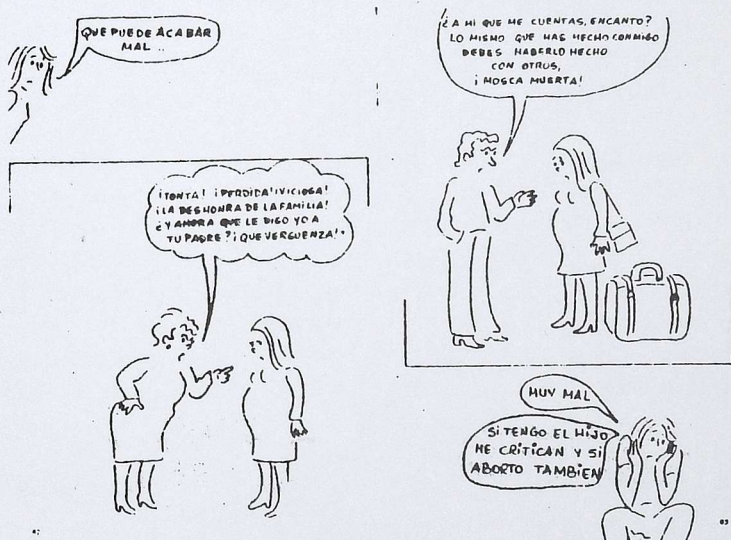
M^a Amalia Pinera de Gijón, 28 años de edad, ha muerto -- como consecuencia de un aborto practicado en malas condiciones. Esta muerte, como todas las ocurridas por idénticos motivos, no se producirían si fuera reconocida esta -- reivindicación de la mujer, derecho reconocido en toda -- Europa y medio mundo. Pero no, en el Estado Español sigue dominando una derecha y una jerarquía eclesiástica reaccionaria e inmovilista, que luchan contra cualquier asomo de libertad en el individuo, en este caso la mujer, ya -- que la procreación es el acto de libertad por excelencia.



No vamos a entrar a hablar de conciencia, o concepciones moralistas. El aborto es una realidad y es una decisión personal, como lo es la decisión de cuándo tener un hijo. Las mujeres recurren al aborto como última forma de evitar un embarazo no deseado.

El aborto no sería necesario o por lo menos muy reducido, si el sexo no hubiese sido siempre un tema tabú. Si no se hubiese mantenido a la mujer en el engaño de identificar sexualidad con fecundación. Si la penetración no fuera la única alternativa sexual admisible. Si no se nos hubiera negado el conocimiento de nuestro propio cuerpo. Si hubiera anticonceptivos que llegaran a todas las mujeres y hombres responsabilizados por una educación previa ..etc.

Pero la realidad ha sido y es muy otra. No se vive la sexualidad de manera armoniosa, ni gratificante, tampoco responsable. Los anticonceptivos hasta hace pocos años - estaban penalizados, tanto su venta como su información. Hoy han desaparecido del Código Penal, pero ni su información, ni su publicidad son libres, con problemas para conseguirlos por la Seguridad Social, ni siquiera todas las mujeres conocen su existencia. Es escasa la investigación sobre métodos anticonceptivos. Por otra parte las multinacionales dedicados a ellos se preocupan poco por suprimir los efectos secundarios de los que existen en la actualidad. Son afanes lucrativos los que les guían, seguir manteniendo sus enormes negocios a costa de las mujeres.



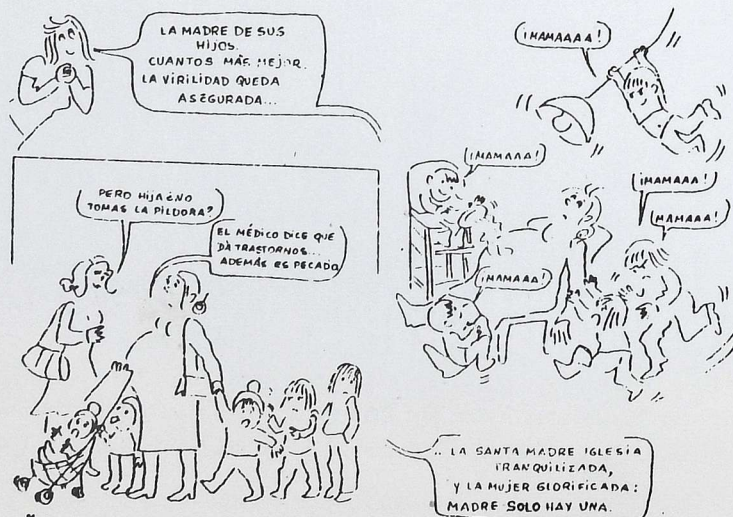
La derecha, los médicos y la jerarquía eclesiástica niegan esta realidad bajo el lema: "el respeto a la vida", han lanzado una campaña desafortunada en contra del derecho de la mujer al aborto. La hipocresía llega a extremos increíbles en este tema. En Inglaterra se demostró que los grupos que más se oponían al aborto, médicos y católicos, --- eran los que más lo practicaban. En el Estado Español se realizan abortos en las clínicas privadas por la suma de 80,000 a 200.000 ptas, una legalización del aborto dejaría

de proporcionar fuertes ingresos. Quizás sea este uno de los motivos para que algunos médicos manifiesten tan arrogantemente su condena al derecho al aborto. Los mismos que tan enérgicamente y de forma moralista condenan el aborto no esconden sino la hipocresía de quienes se atreven a condenar algo que les beneficia.

Se presenta como argumento anti-abortista el derecho a la vida. Pero ¿Podemos creernos que nosotros seamos más -- buenos, más respetuosos de la vida que el resto de Europa? ¿No se condenaba también hasta ayer, social y legalmente la misma anticoncepción? ¿Cómo seguir condenando el aborto contra la mayoría de la población y contra la práctica de más de 300.000 mujeres por año?. Cínicamente se olvidan de la vida, la libertad y la dignidad de la mujer.

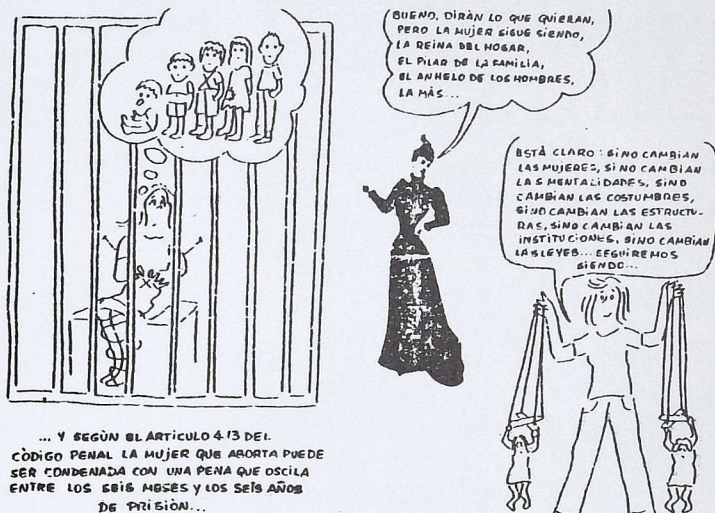
Defienden la vida del feto cuando éste no es más que -- una posibilidad de vida humana, pero desprecian la vida de millones de hombres y mujeres que malviven en esta sociedad, no tienen reparos que la gente vaya dejando su vida - en las fábricas, en los hacinamientos de las grandes ciudades cada día más contaminadas. Dicen que defienden la vida y provocan guerras en las que la gente pierde la vida. Defienden la vida , una posibilidad de vida, pero quieren imponer la pena de muerte y nos amenazan con nuevas bombas - que matan a personas y respetan los objetos. Más les valdría preocuparse de la vida de las personas, de la vida -- que dicen quieren dar a los niños y niñas.

Está comprobado históricamente que esta supuesta defensa de la vida de la que hace gala la derecha cae en contradicción con una realidad muy elocuente: el aborto ha sido siempre prohibido y castigado con mayor dureza por aquellos gobiernos que menos han respetado la vida y los derechos humanos. Si con la misma fuerza con que se trata el tema del aborto, se trataría el tema de los respetos humanos, del empleo de la tortura..etc. otra sería la realidad.



Situación actual del aborto en el estado español

El aborto actualmente es ilegal en el Estado Español en todos los casos. La pena para las mujeres que abortan es de seis meses y un día hasta seis años de cárcel, lo mismo para quienes practican los abortos. El dar información está también castigado con penas de un mes y un día hasta de seis meses.



Esto es lo que dice la Ley actual, En la práctica empieza a haber sentencias desde hace un año, en las que los jueces aplican las penas mínimas o incluso absuelven a las mujeres, debido a que se ha producido un cierto cambio en las mentalidades de un sector de la población gracias al trabajo del Movimiento Feminista, y a las movilizaciones habidas alrededor de algunos juicios, (el de Bilbao, por ejemplo).

En el juicio de Bilbao contra once mujeres, después de tres años de lucha acabó con la absolución de todas, excepto la que práctico los abortos. En algunos casos fue la falta de pruebas, en otros por contemplar "el estado de necesidad", es decir, por haber abortado por problemas económicos, de salud, no acceso a métodos anticonceptivos...etc lo que les llevó a absolver a estas mujeres. Esto fue bastante importante porque era la primera vez que se contemplaba la situación de las mujeres en un juicio por aborto.

De todas formas, el Ministerio Fiscal (representante del Gobierno y de las leyes) apeló la sentencia; con lo que sigue estando pendiente de revisión ante el Tribunal Supremo.

A partir de esta sentencia, han aparecido otras similares en el resto del Estado como es el caso reciente de Barcelona donde el propio Fiscal pidió la reforma de la ley sobre aborto.

Perspectivas con el Gobierno del PSOE

El nuevo Gobierno ha realizado un proyecto de reforma del Código Penal sobre despenalización del aborto terapéutico: en el caso de que corra peligro la vida de la mujer; eugenésico: en los casos de evidente malformación del feto; y ético: en los casos en que el embarazo sea producto de una violación. Este proyecto según el PSOE lo presentará en el Parlamento en el próximo mes de Junio.

Está claro que este proyecto que pretende despenalizar el aborto en tres casos, es muy restringido e insuficiente, no resuelve en absoluto la situación actual, ya que entre otras cosas sigue considerando el aborto como un delito. Este mismo partido, el PSOE, en el año 1.978 declaraba: "Constataremos el hecho de los numerosos abortos que se realizan. Por tanto, hay que legalizarlo para que no cueste la vida a las mujeres. Además, debe ir a cargo de la Seguridad Social porque si no sólo podrán recurrir al aborto las mujeres -- que dispongan de medios económicos". (Esto publicaba la revista "Vindicación Feminista" en una encuesta realizada a diversos partidos políticos sobre el tema).

"¡Que pronto se ha olvidado el PSOE, como en tantas otras cosas, de sus propias palabras!". Tengamos en cuenta que el PSOE cuenta con la mayoría de la Cámara de Diputados, con lo cual puede aprobar el proyecto que quiera. Pero por lo visto, desde el poder se ven las cosas de distinta forma. -

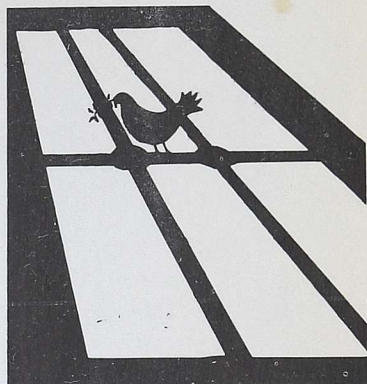
La reforma legal que nosotras exigimos es una Ley que garantice que toda mujer que lo desee pueda interrumpir un embarazo sin necesidad de alegar causas, sin límite de tiempo; no pudiendo ser ninguna traba ni la edad, el estado civil o la nacionalidad de las mujeres. Exigimos también que sea gratuito y decidido sólo por la mujer.

Y que quede claro que las mujeres no somos abortistas, es decir, que lo que defendemos es un DERECHO y que a la vez exigimos también las medidas para que no haya que recurrir a él. No queremos más muertes por abortar en malas condiciones ni más juicios por aborto. Por eso, exigimos una amplia información sexual desde la Escuela, así como la apertura de centros sanitarios.

RECORDANDO A

TAPALA

"Y atado y amordazado
me enlazaron los sueños
amarraron mis fuerzas
sofocaron mis gritos
y ocultaron cárceles y cadenas.
Entonces divulgaron al mundo
que era libre mi voz para el silencio
y libre mi silencio sin mi voz...."



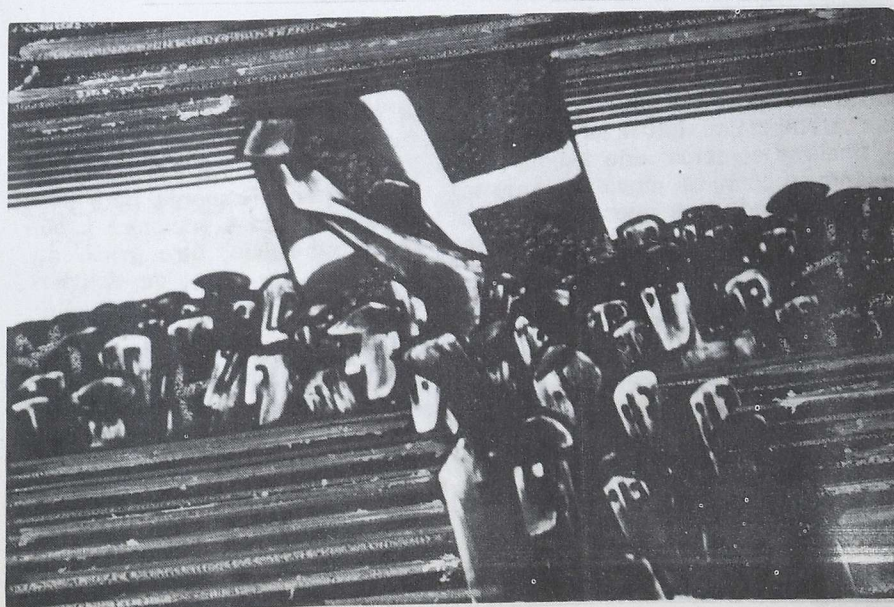
Con fecha del 22 de enero hemos recibido en el local del Colectivo Unitario, un telegrama de nuestro compañero Tapala que dice: "Un fuerte abrazo y ánimo de vuestro compañero que no os olvida".

Tampoco nosotros te olvidamos Javier, has estado presente entre nosotros y seguirás estándolo. Ya hace más de 15 meses que te llevaron preso, has recorrido la mayoría de las cárceles del Estado, como preso preventivo y todavía sin juzgar. Sabemos que somos nosotros, el pueblo trabajador, la gente sencilla, los que te conocemos y sabemos como eres, los que podemos ayudarte.

Cuenta con nuestro cariño y nuestro sentimiento. Te queremos pronto con nosotros.

TAPALA

ASKATU



YA SE ACABÓ EL A. N. E.

En el "Fusión Obrera" nº30 de Noviembre del 81 comentá**ba**mos entonces el reciente Acuerdo Nacional sobre Empleo. Criticá**ba**mos las limitaciones salariales que establecía y la falsa justificación con que alardeaban las centrales -firmantes -350.000 nuevos puestos de trabajo-.

Decíamos que a nadie debían engañar con aquellas "con**tra**partidas" ya que el propio Calvo Sotelo (entonces Pre**s**idente de Gobierno) dejó muy clarico que sólo se trataba de "animar a la inversión privada" para la creación de --aquellos puestos de trabajo.

Desgraciadamente todos siguen igual..., ya no desde -la oposición, sino desde el propio Gobierno. Felipe Gonzá**l**ez ha seguido insistiendo en animar al capital a invertir y ahora son 800.000 los puestos prometidos. Todo hace pen**s**ar que los de la "pasta" cada vez están más animados, ca**d**a vez necesitan más y más... mientras el paro y la mise**ri**a no tocan fondo.

1983 otsailak 12,
larunbata

egin

El paro en el Estado español siguió aumentando en enero

MADRID (Efe).- Durante el primer mes del año se registraron 2.195.631 parados, el 16,88 por ciento de la población activa, según la serie de paro registrado que mensualmente publica el Instituto Nacional de Empleo, cuyos datos fueron facilitados ayer mismo.

Según esta serie, el paro continúa subiendo, registrando en enero de este año, un aumento del 3,08 por ciento sobre el mes de diciembre, con 44.684 parados más.

Según un informe del INEM, los factores estacionales han tenido un fuerte peso en la variación registrada en el paro de enero de este año, ya que, si del incremento total se resta el paro estacional, el crecimiento del desempleo ha sido del 0,11 por ciento sobre el mes anterior.

Con la excepción de Agricultura, que presenta un ligero retroceso, todos los sectores registran aumentos en las cifras de desempleo. Los incrementos más elevados se han producido este mes en el sector de servicios, construcción e industria.

Los datos del paro registrado, en este mes, por sectores son los siguientes:

Agricultura	92.768 (-2,54 por ciento)
Industria	534.881 (2,04)
Construcción	437.611 (2,37)
Servicios	565.323 (3,38)
Sin empleo anterior	565.048 (1,41)

Por otra parte, la evolución del paro registrado a lo largo de 1982 y primer mes de 1983 ha sido la siguiente:

1982	
Enero	1.786.583 (13,79 de la p. activa)
Febrero	1.816.797 (14,02)
Marzo	1.801.549 (13,90)
Abril	1.801.333 (13,93)
Mayo	1.792.705 (13,86)
Junio	1.785.623 (13,81)
Julio	1.806.906 (13,89)
Agosto	1.826.451 (14,04)
Septiembre	1.869.921 (14,37)
Octubre	1.967.257 (15,12)
Noviembre	2.064.600 (15,87)
Diciembre	2.150.947 (16,53)
1983	
Enero	2.195.631 (16,88)

Predicar y dar trigo...

El Acuerdo Nacional sobre el Empleo (ANE), finalizó su período de vigencia el pasado 31 de diciembre dejando sobre el tapete un doloroso rastro de más paro, más desempleo y menor cobertura de esa especie de broma colectiva que se llama el Seguro de Desempleo. En su día los firmantes, la patronal, Gobierno de UCD y las prosaicas direcciones sindicales de UGT y Comisiones Obreras, entre fuertes apretones de manos y sonrisas relucientes, pusieron en marcha unos pactos que como siempre sólo han servido para encorsetar y desmovilizar a los trabajadores, facilitando a la patronal la negociación colectiva y evitando a toda costa que se produzcan situaciones incotrolables siempre contraproducentes para los intereses de la patronal y de las direcciones reformistas.

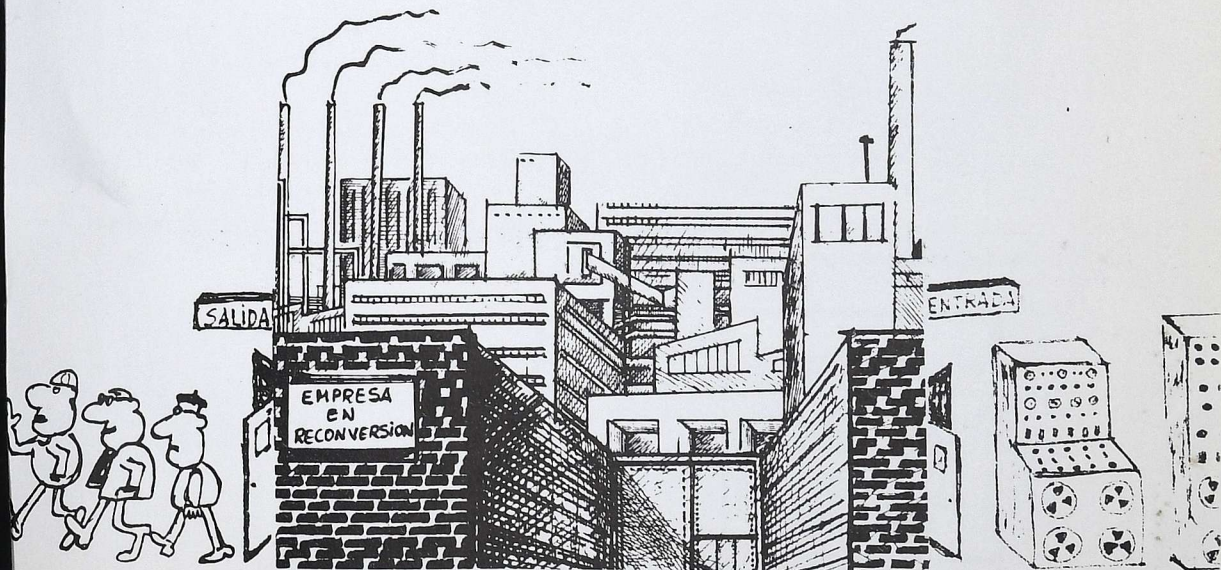
350.000 puestos de trabajo aseguraban, por televisión y todo, que el ANE iba a poner en marcha. La cruda realidad ha sido bien distinta: el paro se ha disparado sobrepasando

ampliamente el listón de los dos millones de parados. Cifra de vértigo. Cifra desoladora que habla de la profundidad de la crisis económica en la que el capitalismo nos ha vuelto a embarcar para tratar de seguir perpetuándose a sí mismo.

Al hilo de todo lo anterior, un aspecto concreto del ANE, el de la contratación temporal, ha sido, por decisión del Consejo de Ministros, modificado parcialmente y puesto de nuevo a disposición de la patronal. Modificación que, basada en dos aspectos: uno, la puesta en su versión original del texto, en cuanto al volumen de contratación en función de la dimensión de las empresas en las cuales se aplique, y dos, el impedimento formal de que no pueden ser cubiertos puestos de trabajo fijos en los supuestos de despidos improcedentes, o los provocados por los expedientes de regulación de empleo; no deja de ser en la práctica más que un favor a la patronal. Su prórroga, en cuanto a la vigencia temporal,

contrasta sorprendentemente con el diferente tratamiento que el mismo Gobierno PSOE aplica al tema de las 40 horas semanales. Tema que, introducido en el túnel del tiempo del Parlamento para su discusión, va a posibilitar que el actual proyecto llegue, cuando llegue, a su aplicación definitiva con el suficiente número de obstáculos adicionales como para que sea una medida que, con independencia de las formas, quede al gusto que la patronal desea.

El ANE murió como nació. Con mucha pena y ninguna gloria. Sería lógico que el Gobierno del PSOE acabara con todas sus secuelas. Una de ellas, la de la contratación temporal, prorrogada vía decreto del Consejo de Ministro del día 29 de diciembre pasado, sigue vigente, sin que dicha vigencia esté absolutamente justificada, sin que sirva en la práctica para resolver aquellos problemas por los que en su día nació. Es decir: para la creación de nuevos puestos de trabajo y para el mantenimiento del empleo existente.



SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

V. LUZURIAGA

Por segunda vez en estas páginas de Fusión Obrera, queremos dar una información de las actividades del Comité de Seguridad e Higiene de V.L.

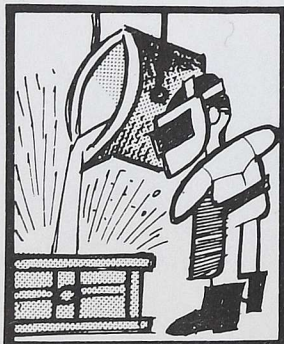
Estamos convencidos de que este es un tema de máxima importancia, a veces más que la pela, y que olvidamos con cierta frecuencia.

Durante estos tres últimos años 1.979 a 1.981 y el primer semestre del 82 se han obtenido en nuestra factoría unos logros que consideramos muy importantes en cuanto a reducción de accidentabilidad y por consiguiente de disminución de jornadas perdidas.

ACCIDENTES

	<u>Con baja</u>	<u>Sin baja</u>	<u>Jornadas perdidas</u>
1.979	371	1.682	5.816
1.980	255	1.866	4.350
1.981	219	1.721	3.588
1er. se.del 82	109	641	2.000 (400 de 2 accidentes graves).

Hay que aportar también el dato de que 463 operarios de los 977 de mano de obra directa en la factoría de Ta falla no han sufrido ningún accidente en los períodos antes mencionados.

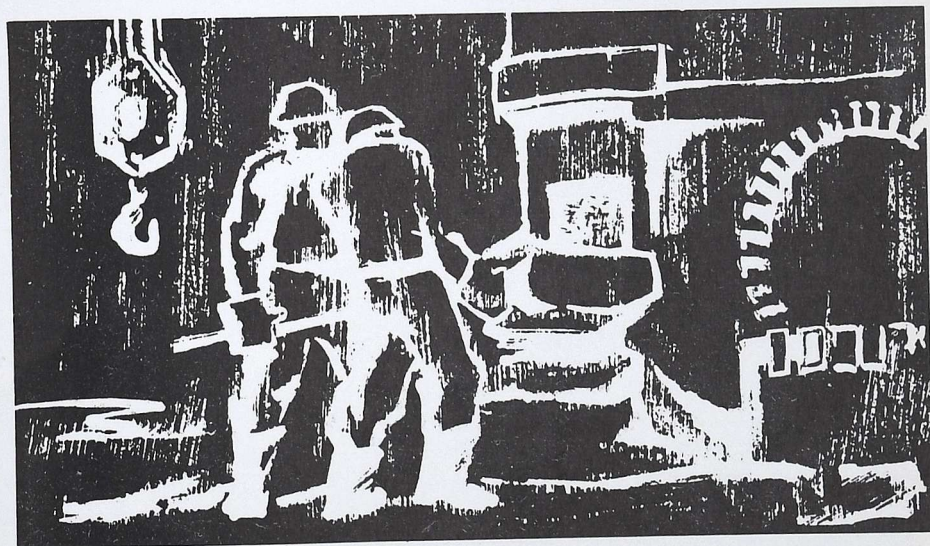


Algunas de las razones que han influido en esta reducción de la accidentabilidad son:

- *** Mejoras en las instalaciones que ha realizado la empresa a instancias del Comité (en ocasiones forzándola ya que según ellos las restricciones económicas llegaban incluso hasta para temas de Seguridad e Higiene).
- *** Mayor uso de las prendas de seguridad.
- *** Y el más importante, la concienciación del personal en todo lo relativo a su propia seguridad.

ACCIDENTABILIDAD -- PRODUCTIVIDAD

Estamos convencidos de que la reducción de la accidentabilidad debería ser aún mayor. Tenemos ideas muy claras de cómo hacerlo y lo hemos discutido con Dirección en innumerables ocasiones. La movilidad de plantilla, en muchos casos injustificada, los aplastantes ritmos de trabajo y las durísimas condiciones de trabajo en otros, son algunos de los motivos por los que se producen más accidentes de los que por lógica del trabajo se debieran producir en una fundición como la nuestra.



SIGUE SIENDO NECESARIA LA PRESION Y A VECES LA HUELGA

A petición del Comité se realizó una encuesta higiénica muy completa para comprobar: gases, polvo, stress, térmico, ruidos, etc.... y donde se detectó peligro para el trabajador se ha puesto la medida correctora adecuada; pero no todo ha sido un camino de rosas y de eso saben mucho los compañeros de moldeo, que se vieron obligados a realizar un paro de 9 días para tratar de conseguir -

solución a un grave problema que tenían de polvo, humo y gases. Debido a esta presión, la empresa se vió obligada a solucionar el problema e instaló un ventilador estático (Robertson) que renueva 280.000 m³ de aire por minuto, y que solucionó el problema de estos compañeros.

La moraleja que se desprende es que la empresa, en ocasiones como esta, toma una postura intransigente y apuesta por la salud de los trabajadores tratando de ahorrar unos pocos millones.

ELABORACION DE NORMAS

Este año que pronto va a concluir se han dado por finalizadas unas negociaciones con el fin de establecer las Bases para las Normas de Seguridad e Higiene. Estas bases las consideramos importantes ya que servirán para hacer seguridad. En la elaboración de cada norma vamos a intervenir todos, el trabajador del puesto donde vaya a ir destinada la norma, su representante, su mando y el técnico. Una vez hecha la norma irá al Comité que será el que apruebe o no. No se trata de llenar la fábrica de normas que sean incumplibles, sólo se pretende hacer las justas y necesarias.

Contamos con vuestra colaboración POR LA SEGURIDAD DE TODOS.

¡¡ Salud y seguridad compañeros !!

Miembros del Comité de S.e Higiene

CALSEG, S. A. (Artajona)

Los representantes de los trabajadores presentaron escrito ante el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo de Navarra solicitando revisión de puestos de trabajo en cuanto a sus condiciones de ruidos, tóxicos, calor, etc. Asimismo, el Colectivo a primeros de Septiembre informaba al Gabinete Técnico Provincial las condiciones de esa fábrica y solicitaba que fuese atendida la petición de los trabajadores a la mayor brevedad posible.

Lógicamente, las mediciones de calor, ambiente, etc. no se pueden llevar a cabo hasta el verano próximo; pero las restantes mediciones e inspecciones se llevaron a cabo con brevedad y los resultados en algunos puestos rebasaban los topes admitidos. En concreto, una instalación ya ha sido mejorada y el resto está aún por ver.

INOXIBEL

A finales de junio y por iniciativa del grupo de seguridad e higiene del Colectivo y en colaboración con afiliados de Inoxíbel, fue enviado al Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo de Navarra una instancia a nombre de la representación del personal para que se comprobase el grado de toxicidad de varios puestos: lijadoras, soldaduras, pulidoras, encoladoras, etc. Dicho gabinete acusó un mes más tarde a realizar la toma de muestras necesarias.

Actualmente ya han emitido informe, pero por cuestiones de tiempo no hemos podido conocer con detalle los resultados, aunque sí sabemos que son en algunos casos positivos, es decir, se pasan los topes admitidos por las normas oficiales.

Ciento trece accidentes mortales en Euskadi Sur en 1981

A falta de datos oficiales de la siniestralidad laboral en 1982, podemos señalar que un total de 113 accidentes de trabajo mortales se produjeron en todo Euskadi sur a lo largo del año 1981, según se deduce de un estudio de siniestralidad laboral realizado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En efecto, los 113 accidentes laborales mortales se repartieron por la geografía vasca de la siguiente forma: 60 en Vizcaya; 23 en Guipúzcoa, 18 en Navarra y 12 en Alava.

A lo largo de todo el año 1981 se produjeron en estas cuatro re-

giones vascas del sur un total de 54.084 accidentes laborales y 281 casos de enfermedades profesionales. Lógicamente, la mayor parte de los accidentes laborales registrados fueron leves.

Por regiones vascas, los accidentes laborales registrados fueron los siguientes: Alava 6.204, de los que 98 fueron graves, además de los mortales ya reseñados; en Guipúzcoa, fueron 15.129 accidentes de los que 158 fueron graves; en Navarra, 10.047 de los que 148 fueron graves y en Vizcaya 22.704 de los que 194 fueron graves. En cuanto a casos de enfermedades

profesionales en Alava se registraron 49, de las que dos fueron graves; en Guipúzcoa 102 de las que ocho fueron graves; en Navarra 86 de las que una fue grave y en Vizcaya 44 de las que dos fueron graves.

Como punto de referencia hay que señalar que en todo el Estado español, durante 1981, se registraron un total de 546.915 accidentes de trabajo de los que resultaron 1.099 mortales y 11.429 graves; asimismo en el mismo periodo se registraron un total de 3.161 casos de enfermedades profesionales de los que resultaron graves 278.

Distribución de siniestralidad laboral en Euskadi Sur en 1981

	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES	
	A.T.	E.P.	A.T.	E.P.	A.T.	E.P.	A.T.	E.P.
ALAVA	6.094	47	98	2	12		6.204	49
GUIPUZCOA	14.948	94	158	8	23		15.129	102
NAVARRA	9.891	85	138	1	18		10.047	86
VIZCAYA	22.450	42	194	2	60		22.704	44

A.T.: Accidente de trabajo

E.P.: Enfermedad profesional Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo

CULTURA

MAÑANA, HIJO MIO, TODO SERÁ DISTINTO

Mañana, hijo mío, todo será distinto.
Se marchará la angustia por la puerta del fondo
que han de cerrar, por siempre, las manos de hombres nuevos.

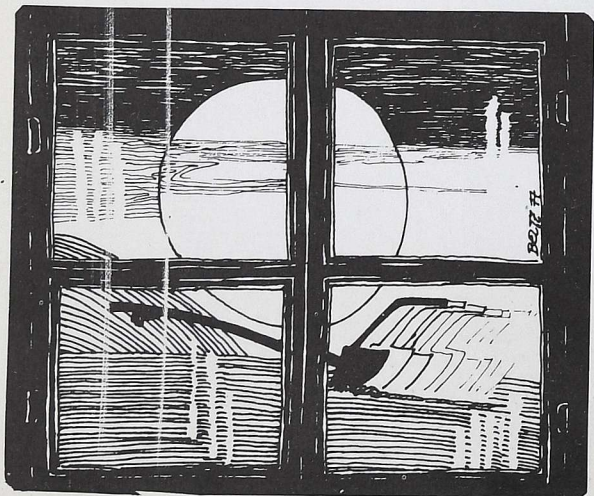
Reirá el campesino sobre la tierra suya
(pequeña, pero suya)
floreceda en los besos de su trabajo alegre.
No serán prostitutas la hija del obrero
ni la del campesino;
pan y vestido habrá de su trabajo honrado.

Se acabarán las lágrimas del hogar proletario.

Te reirás contento con la risa que lleven
las vías asfaltadas, las aguas de los rios,
los caminos rurales...

Mañana, hijo mío, todo será distinto;
sin látigo, ni cárcel, ni bala de fusil
que repriman la idea.
Pasarás por las calles de todas las ciudades,
en tus manos las manos de tus hijos,
como yo no lo puedo hacer contigo.

No encerrará la cárcel tus años juveniles
como encierran los míos;
ni morirás en el exilio,
temblorosos los ojos,
anhelando el paisaje de la patria,
como murió mi padre.
Mañana, hijo mío, todo será distinto.



Edwin Castro

Edwin Castro nació en León, Nicaragua. Su padre, el general Castro Wasmer, era un viejo antisomocista que peleó en la guerra constitucionalista en 1.926.

En 1.956, el poeta Rigoberto López Pérez lleva a cabo el ajusticiamiento del tirano Somoza, Rigoberto logra matar a Somoza pero cae a su vez en la acción. Edwin, junto con otros dos compañeros tenía la misión de apagar la planta eléctrica de la ciudad a una hora determinada. Edwin y sus compañeros después de una feroz represión son capturados. La tortura llegó hasta el extremo de introducirlos en jaulas de leones, y a Cornelio Silva, uno de los compañeros le castraron vivo.

Edwin es condenado a treinta años de prisión. En la cárcel escribe muchos poemas, aunque hasta la fecha son pocos los que han sido divulgados. El 18 de mayo de 1.960, el actual tirano Anastasio Somoza Debayle, que por entonces era coronel y jefe del ejército, se encargó, personalmente, en plena borrachera, de ultimar a Edwin junto a Narváez y Cornelio Silva.



MONÓLOGOS DEL CAPITAL

OYE, ESTOY DE LO MAS CABREADO



NO SE QUE DEMONIOS PASA QUE HOY POR HOY...



¡ TODO EL MUNDO PROTESTA DE TODO !



¡ COMO SI NOSOTROS TUVIERAMOS LA CULPA DE TODO



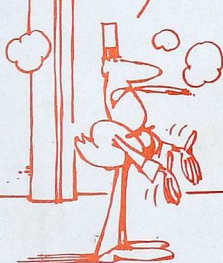
SE PROTESTA PIDIENDO LA AMNISTIA



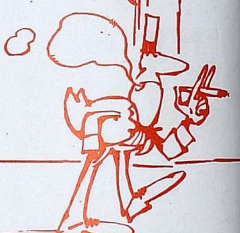
CON LOS QUE AUN HAY QUE ENCERRAR



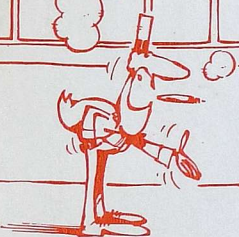
SE PROTESTA PIDIENDO LIBERTAD DE EXPRESION



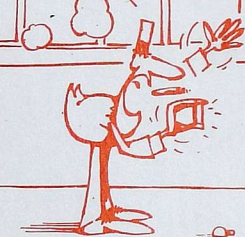
Y LUEGO GRITAN: OBRERO DESPEDIDO PATRON COLGADO



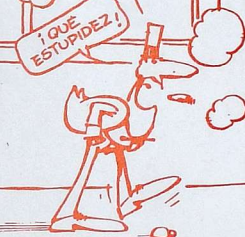
SE PROTESTA PIDIENDO MAS SALARIO



Y NOSOTROS GANANDO MENOS QUE ANTES



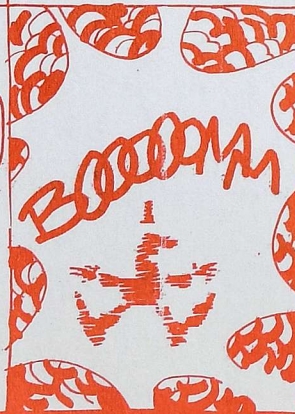
SE PROTESTA PORQUE NO HAY TRABAJO



Y PIDEN SOLO 40 HORAS SEMANALES



ASI NO HAY QUIEN CONTINUE



¡ YA VERAS ! SEGURO QUE HABRA QUIEN PROTESTE...



...¡ ENCIMA ! DE QUE NO SE TRABAJABA CON LAS SUFICIENTES GARANTIAS

